

ACTA 153-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día quince de abril del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorenz Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora, Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 151-2019, del cuatro de abril del 2019, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria 152-2019, del once de abril del 2019, no se aprueba debido a que no se cuenta con mayoría calificada de regidores de acuerdo al quorúm existente en dicha sesión, en vista del artículo 48 del Código Municipal.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Ing. Yenifer Mora Mora, Directora de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-0106-2019, traslada acuerdos tomados en sesión de la Junta Vial Cantonal, que consta en el acta 040-O-2019, celebrada el 02 de abril del 2019:

- Oficio J-V-C-008-2019, referente al acuerdo N° 4:

Acuerdo #4: Mediante oficio MT-G-V-M-099-2019, emitido por la Encargada del Depto. Gestión Vial Municipal, con fecha 01 de abril del 2019, es que se aprueba la modificación presupuestaria.

Quedando de la siguiente manera:

DISMINUIR:

5.03.02.01.2.03.02	materiales y productos minerales y asfálticos	€5.000.000
--------------------	---	------------

•

5.03.02.01.1.01.02	alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	€2.000.000
--------------------	--	------------

•

5.03.02.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	€4 000 000
--------------------	------------------------------------	------------

•

5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos plásticos	€60.000
5.03.02	Contratación de Maquinaria y Quebrada Arroyo	€1.440.000
TOTAL		€ 12 500 000,00

•

DISMINUIR

5.03.02.01.1.04.03	Materiales y productos plásticos	€ 440.000
--------------------	----------------------------------	-----------

AUMENTAR

5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	€ 440.000
--------------------	----------------------------------	-----------

- **Total, de €12.940.000.000**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Oficio J-V-C-009-2019, referente al acuerdo N° 5:

Acuerdo #5: Mediante oficio DVOP-DPP-2019-621, emitido por el señor Jorge Enrique Vargas Zárate, Coordinador de Procesos de Transferencias Entes, MOPT, con fecha 19 de marzo del 2019; se indica que el monto disponible es de ¢203.272.150,50, el cual, consta en acta 040-2019, el 2 de abril del 2019; de tal forma se distribuye el presupuesto extraordinario de la siguiente manera, ¢67.757.383.50 (sesenta siete millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y tres colones 50/100) para los Concejos de Distrito: San Marcos, San Lorenzo y San Carlos, esto para realizar proyectos de impacto social para el Cantón y basado en el criterio técnico del Depto. de Gestión Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Oficio J-V-C-010-2019, referente al acuerdo N° 6:

Acuerdo #6: Mediante lo acordado en la sesión de la Junta Vial Cantonal, la cual, consta en acta 040-2019, el 2 de abril del 2019. Se propone realizar proyectos de impacto social en el cantón y basados en el Criterio Técnico del Depto. Gestión Vial Municipal; es que se realizará el proyecto; construcción de aceras, cunetas, rampas de acceso en el Camino Barrio Los Cruz, código 105-032, por un monto de ¢67.757.383.50 (sesenta siete millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y tres colones 50/100) para el Distrito de San Carlos.

- Oficio J-V-C-011-2019, referente al acuerdo N° 7:

Acuerdo #7: Mediante lo acordado en la sesión de la Junta Vial Cantonal, la cual, consta en acta 040-2019, el 2 de abril del 2019. Se propone realizar proyectos de impacto social en el cantón y basados en el Criterio Técnico del Depto. Gestión Vial Municipal; es que se realizará el proyecto; construcción de acera, rampas de acceso, cuneta y alcantarillado en el Camino sector Placa del Rodeo hacia la Escuela del Rodeo por un monto de ¢67.757.383.50 (sesenta siete millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y tres colones 50/100) para el Distrito de San Marcos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Oficio J-V-C-012-2019, referente al acuerdo N° 8:

Acuerdo #8: Mediante lo acordado en la sesión de la Junta Vial Cantonal, la cual, consta en acta 040-2019, el 2 de abril del 2019. Se propone realizar proyectos de impacto social en el cantón y basados en el Criterio Técnico del Depto. Gestión Vial Municipal; es que se realizará el proyecto; colocación de asfalto en el Camino Zapotal código 105-176 por un monto de ¢67.757.383.50 (sesenta siete millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y tres colones 50/100) para el Distrito de San Lorenzo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Los señores regidores indican que tienen dudas, por lo que van a realizar las debidas consultas.

2. La señora Dulce María Madriz Quirós, del Consejo de la Iglesia de San Lorenzo de Tarrazú solicita el permiso para realizar la celebración del día de San Isidro Labrador, la cual se desea realizar los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año. La actividad tiene como objetivo recaudar fondos para cubrir necesidades de la iglesia y catequesis y colocar cerámica en la planta baja del templo católico.

Los señores regidores indican que deben de presentar los permisos correspondientes para poder dar el permiso respectivo.

3. El presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, comenta que como es de su conocimiento esta parroquia está organizando la Fiestas en Honor a San Isidro Labrador los días 04 y 05 de mayo, y se desea realizar un espectáculo de Fuegos artificiales el día 04 de mayo, por lo que solicitan el permiso respectivo para la Empresa Fuegos Artificiales Cavica para hacer uso del centro del parque de San Marcos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con la solicitud por parte de la Parroquia San Marcos Evangelista, donde solicita el permiso respectivo para realizar un espectáculo de fuegos artificiales el día 04 de mayo del presente año, en las Fiestas en Honor a San Isidro Labrador.

Por lo que se les indica que, con la anuencia de la Administración, se les da visto bueno para que realicen el espectáculo indicado, sin embargo, queda sujeto a que presenten los permisos correspondientes para la realización de las Fiestas, de lo contrario, el permiso queda denegado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Carolina Durán Lobo, Directora de la Escuela de Guadalupe, solicita el nombramiento de dos personas para que integre la Junta de Educación, esto por renuncia de dos de sus miembros.

Así mismo, adjunta nota, indicando que como indicó en el oficio anterior están en procesos de licitación por construcciones y adquisición de material tecnológico en el Centro Educativo, procesos que aún no concluyen, por lo que es vital para el seguimiento de estos proyectos que las personas propuestas de primero sean tomadas en cuenta, ya que ellos son los que poseen el conocimiento de la información y procesos en los que están trabajando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista de la solicitud presentada por la Directora de la Escuela de Guadalupe y de las renunciadas, es que se nombran a las siguientes personas, con el fin de que integren la Junta Educativa de dicha Escuela:

- **Jesús Geovanni Monge Bonilla, céd. 3-0322-0162**
- **Rosa María Naranjo Fallas, céd. 1-0749-0151**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

Aprobado con 3 votos a favor.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña se abstiene de votar, esto porque en los documentos se hacen alusiones que lo que buscan es imponerle al Concejo los nombramientos.

Los señores regidores solicitan enviar copia de la solicitud y de la nota al Director Regional.

- 5.** El Sub-intendente de Policía, Iván Guzmán Leitón, Jefe Delegación Cantonal de Tarrazú, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTARRA-0187-2019, da respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 150-2019, celebrada el 28 de marzo del 2019, relacionado al apoyo en la protección de los niños y niñas que asisten a clases tanto en la entrada y salida, cerrando la calle del frente al salón parroquial. Por lo que informa que los oficiales se están presentando según cronograma indicado especialmente en la mañana y hora de salida, no obstante envía copia de los horarios solicitados (Hay diez horarios diferentes tanto de entrada como de salida) por lo que se hace imposible mantenerse en todos siendo que esta unidad policial cuenta con recurso de una unidad por turno y otra de horarios mixtos, (esta última unidad ubicada en distritos) por tal motivo se hace con el recurso policial disponible y cuando la operatividad lo permita esto debido a que hay traslados de personal a alguna comisión, traslados de detenidos a centros penitenciarios, incidencias que no pueden esperar como lo son agresiones domésticas operativos en la zona etc, pero se realizan los respectivos pasos escolares con este recurso y seguiremos haciéndolo de acuerdo a las incidencias que se presenten para seguir apoyando nuestro compromiso con los niños y niñas de la escuela.

Los señores regidores solicitan que se envíe copia a la directora de la Escuela para que esté al tanto del mismo.

- 6.** El señor Fabián Trejos Cascante, Gerente General de AGECO, mediante el oficio AGCE-27-2019, manifiesta que la misión de AGECO es: "somos una organización no gubernamental que desarrolla programas sociales y servicios para las personas mayores, promovemos la incidencia política y la sensibilización acerca de la vejez y el envejecimiento". A pesar de los importantes avances en la defensa y exigibilidad de los derechos de las personas mayores, siguen siendo constantes las violaciones a diversos derechos que sufre esta población. Se ha considerado necesario dar a conocer este hecho, por eso, varias instancias, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas y la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez, idearon entre las estrategias conmemorar el 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores", con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario. Desde AGECO, se considera que este día debe darse a conocer a la población costarricense y aprovecharse para realizar actividades donde sean las mismas municipalidades y las personas mayores, quienes de manera articulada protagonicen la defensa y exigibilidad de los derechos de este grupo etario,

mientras que se brinda información sobre las diversas formas de maltrato, así como las posibles modificaciones que son necesarias para la reducción y erradicación de este tipo de situaciones. Con base en este hecho, les instamos que como gobierno local realicen una actividad el 15 de junio o fecha cercana a esta, que haga reflexionar a las personas del Cantón sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas mayores, realizando una actividad, donde se trate de informar y sensibilizar a las personas mayores y de otras edades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista del oficio AGCE-27-2019, emitido por AGECO, es que se da el apoyo total a la comisión de actividades municipales de la Municipalidad de Tarrazú para la realización del "Día Mundial de la toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores" que se celebra el día 15 de junio del presente año, fecha en la cual se puede realizar en la misma o fecha cercana.

Tanto el Concejo Municipal como la Administración, dan todo el apoyo a la comisión para la organización y realización del mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La señora Guiselle Corrales Sánchez, Gerente General de UNCOSANTOS R.L. presenta expediente con los permisos respectivos para la actividad del 27 de abril del presente año, en el parque central de San Marcos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se autoriza a UNCOSANTOS R.L, a realizar la actividad "Clausura Semana del Cooperativismo", el día 27 de abril del presente año, en el parque central de San Marcos de Tarrazú, esto porque cumplen con los requisitos.

Se les indica lo siguiente:

- **Deben de dar limpieza a todo el campo ferial constantemente durante todo día, los días de fiestas, con el fin de que siempre esté en óptimas condiciones.**
- **No se autoriza el uso de botellas ni vasos de vidrio.**
- **No se autoriza el uso de pinchos ni objetos punzo cortantes**
- **Toda la responsabilidad de que lo suceda recae sobre el comité organizador (UNCOSANTOS R.L.), por lo que la Municipalidad de Tarrazú queda exenta de cualquier situación que pase durante los días de las actividades.**
- **La seguridad privada tiene que estar permanente durante todos los días de fiestas, desde su inicio hasta el final de las mismas.**

De no cumplir con este u otros acuerdos se podría suspender las actividades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Comenta que esta semana que estamos de vacaciones por la celebración de Semana Santa, por lo que quiere que anote los números de teléfono de los funcionarios que van a estar laborando, para que los distribuyan, por alguna emergencia, es bueno que los conozcamos, así mismo se publicó para que la población lo conozca.
2. El MINAE fue con la denuncia que había en Quebrada Arroyo, junto con la Alcaldesa de Quepos, por lo que quedaron en enviarnos el informe del mismo.

Además, hoy le dijeron de otra denuncia que es de peleas de gallos, llegando a la represa, en el Barrio San José buscando al embalse.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vice Presidenta manifiesta sobre el informe del auditor presentado, que no se va a aprobar por la redacción del mismo.
El regidor Sánchez Ureña comenta que por eso se va a citar el martes 23 de abril, con el fin de que lo vuelva a explicar y que estén presenten los Concejos de Distrito.
2. El regidor Sánchez Ureña indica que estaba pensando que sería interesante, en vista de todo lo que se ha hablado, sobre el tema de la construcción de la infraestructura multifuncional y debido a que la señora Alcaldesa manifiesta que a la Junta de Educación, Directora y personal de la Escuela se les ha llegado a hablar en términos no correctos, es del concepto de que sería invitarlos a ver cuál es el pensamiento de ellos sobre ese tema.

La señora Alcaldesa indica que ya se pronunciaron.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que si al Concejo, porque es ver si ellos consideran que hay un peligro mortal el que estén los buses en dicho lugar.

La señora Vice Presidenta consulta respecto a que se pronunciaron.

La señora Alcaldes indica que ellos dijeron que se iban a mantener al margen, pero si le parece importante que vengan.

Ella es egresada de la Escuela León Cortés Castro, y anteriormente la parada estaba donde hoy está el negocio BM3 y ellos tenían permisos de salir en el recreo y nunca pasó nada lamentable.

Ahora los niños no pueden salir si no es con el permiso de sus padres.

Ahora ellos hablan de que los padres de familia llegan por los hijos y es el caos, pero ya los padres de familia saben del horario y siempre la calle frente a la escuela está cerrada, entonces no ve problema.

Habló con el destacado de tránsito y está de acuerdo en reunirnos.

El tránsito ocupa un acuerdo, porque se había solicitado un nuevo oficial, por lo que solicita que se vuelva a enviar, hablar sobre la ruta Tarrazú-Quepos, y que esta necesidad es para ir cubriendo todas las necesidades de la Zona de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Solicitamos la asignación de un oficial más de tránsito para la Zona de Los Santos, esto por la gran cantidad de kilómetros con el que los oficiales designados para esta Zona tienen que recorrer, sin mencionar que únicamente contamos con 3 oficiales de tránsito, los cuales, deben de ver accidentes, audiencias, vacaciones, incapacidades, trabajo de oficina, y demás solicitudes y labores que la ley les indique.

Es por dicha razón, que es importante contar con un oficial más para nuestra zona, y así poder cubrir con todas las necesidades.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #6: Dado que es importante contar con una buena relación entre esta Municipalidad y la Escuela León Cortés Castro, es que se invita a la Directora Licda. Guiselle Cerdas Quesada, y a los señores de la Junta Educativa, a la sesión del jueves 02 de mayo del 2019, a las 9:00 a.m., con el fin de tratar el tema de la construcción de la infraestructura multiuso en el parque central, en donde, posiblemente se coloque la parada en tránsito que brinda servicio de autobús a nuestros vecinos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Vice Presidenta indica que la regidora Ureña Miranda le consultó a la señora Secretaría, que qué tenía que ver la Municipalidad con el cierre del grupo de Huellas Doradas.

La señora Alcaldesa manifiesta que ese grupo inicio en el Bajo el Río y luego doña Lorena Naranjo muy amablemente presto la casa de la mamá.

Pero la Municipalidad no tiene nada que ver con dicho cierre.

Se conformó una comisión donde están funcionarios municipales porque ellos fueron capacitados, y hace 2 años y cuando la Contraloría General de la República aprobó la compra del lote para la construcción de un Centro Diurno para Adultos Mayores.

Hace mucho se conformó una asociación y también estaba integrada por funcionarios del Hospital Blanco Cervantes, pero era una filial y el señor Presidente Municipal se había comprometido a realizar la inscripción y no sabe que sucedió.

Entonces se pensó en conformar una comisión local y se le dijo a los funcionarios que fuera a-político, para que perdure en el tiempo, y fue cuando la señora Rebeca Arce, del Ministerio de Trabajo se ofreció a ayudar y a conformar la asociación, ya que ella no quiere estar involucrada, pero no se está discriminando a nadie.

Lo que dice la señora Lorena Naranjo y que se molestaron y lo que dice el señor Jorge Ortiz, es que no se tomó en cuenta a nadie de dicho grupo en la asociación, pero es porque está el señor Luis Ángel Blanco y no es por

representación de los adultos, esta representando a la sociedad civil y fue porque también él llevo ese curso.

Eso salió por una foto que publicó el Centro Diurno de El Tejar, que dicha asociación habían ido para asesorarse, esta Municipalidad compartió la foto en la red social de facebook y ellos de una vez anunciaron el cierre del grupo de Huellas Doradas.

No es justo que a los adultos mayores se les diga que los estamos discriminando y hay una ley y es muy delicado.

La regidora Ureña Miranda da las gracias por la información, y fue que en la librería escuchó el comentario y por eso se quiso informar, porque es incómodo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que le entendió a la señora Alcaldesa que lo único que falta es que la Procuraduría General de la República, le indique a la Municipalidad el día que tienen para la firma de la propiedad.

La señora Alcaldesa comenta que habló con la licenciada que está a cargo de dicho tema y para hacer la donación a la Asociación que está viendo el Centro Diurno, se tiene que solicitar el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, pero para eso aún falta.

El regidor Sánchez Ureña consulta si la construcción será para el otro año o este.

La señora Alcaldesa indica que para este año no cree, pero tienen que comenzar a coordinar y para que acceda a los recursos de CONAPAM.

El regidor Sánchez Ureña consulta si la Municipalidad podría donar algún dinero a una Asociación que este conformada.

La señora Alcaldesa comenta que no cree, sin embargo, se tiene que analizar, pero si se puede donar el terreno.

4. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que el 10 de mayo hay una invitación para el programa Hablemos, del Canal Altavisión, y quiere que nos pongamos de acuerdo, porque se le ha dicho mucho del Concejo, como que somos unos retrógrados, faltos de inteligencia, y quiere que dos regidores vayan a defender la posición del Concejo.

La señora Vice Presidenta indica que el señor Presidente Municipal manifestó que puede acompañar, y si el regidor Sánchez Ureña quiere ir.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que él si quiere ir, porque no es justo que se hable del Concejo en esos términos, pero esto es un cuerpo deliberante.

La señora Vice Presidenta comenta que sería bueno que asista, pero siempre que estemos en el marco de la educación, sabe que los representantes de la Municipalidad van a ir dentro de ese marco, pero hay cosas que nos enojan.

La señora Alcaldesa manifiesta que por eso pidió, el otro día, que quería que fuera algunos miembros del Concejo, personal municipal, y como dice la señora Vice Presidenta todo en el marco del respeto.

Sería importante que las participaciones nuestras sean muy concretas.

La señora Vice Presidenta comenta que si el regidor Sánchez Ureña está de acuerdo en acompañar a la Administración en dicho programa, entonces que se ponga de acuerdo con la señora Alcaldesa.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veintiséis minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA